

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3459 CREVICER, S.A

Según decisión adoptada el 10 de junio de 2026 por el Administrador Único de "CREVICER, S.A." (la "Sociedad"), esto es, D. Julián Plaza Cardona, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de julio de 2026, a las 10:00 horas en Murcia, en c/ Pintor Manuel Avellaneda, 1, 1º Centro y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día siguiente, 24 de julio de 2026, con el fin de deliberar y resolver los asuntos que constituyen el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la junta general de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento del administrador único.

Segundo.- Toma de razón e información del estado de los préstamos en las sociedades panameñas. Adopción de acuerdos, en su caso.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sin perjuicio del Derecho de Información recogido en el artículo 197 de la ley de Sociedades de Capital, que asiste a los Sres. Accionistas, ya referido, de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de

Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, en atención a lo dispuesto el artículo 184 de la LSC, todo accionista podrá acudir a la Junta convocada, ya sea personalmente o a través de representante en quien delegar los derechos que como accionista le asisten, representación que deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio de dichos derechos.

Murcia, 11 de junio de 2026.- Administrador único, D. Julián Plaza Cardona.

ID: A260026790-1